

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

HND 002 / 0411 / OBS 055

Atentados

Honduras

1 de abril de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Honduras**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre los atentados en contra de la Comisión de Verdad, creada en mayo de 2010 con el objetivo de esclarecer los hechos relacionados con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en Honduras.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 28 de marzo de 2011 a las 2:10 pm, las oficinas de la Comisión de Verdad en San Pedro Sula sufrieron un atentado en el cual un artefacto explosivo abrió un hueco en el techo. En las instalaciones, se encontraba la abogada **Brenda Mejía**, coordinadora de esta oficina, y dos acompañantes internacionales de origen canadiense, que apoyaban a las gestiones que realiza la Comisión de Verdad. Nadie fue herido durante la explosión. Una investigación sobre los hechos, llevada por la Dirección Nacional de Investigación Criminal, está en curso.

La Sra. Brenda Mejía participó el pasado 25 de marzo en una audiencia ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en la calidad de representante de los Abogados en Resistencia de San Pedro Sula, sobre el tema de "Criminalización de la Protesta Social".

Además, el 31 de marzo alrededor de la 1:30 pm, personas vestidas de pantalón azul y camisa blanca lanzaron piedras a las oficinas de la Comisión de Verdad para atención a víctimas en Tegucigalpa. Los agresores se retiraron del lugar caminando y 20 minutos más tarde regresaron en un taxi lanzando más piedras y gritando. Este hecho fue denunciado ante el Ministerio Público, cuyos agentes acudieron al lugar donde ocurrieron los ataques para recibir los datos y testimonios de lo sucedido.

El Observatorio condena rotundamente los atentados contra la Comisión de Verdad y teme que éstos hayan sido motivados en razón de sus actividades de defensa de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y en particular de su trabajo de investigación sobre violaciones de derechos humanos perpetradas a raíz del golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

El Observatorio expresa su preocupación por la integridad física y psicológica de la Sra. Brenda Mejía, así como de todos los integrantes de la Comisión de Verdad, señala su profunda preocupación por la situación de hostigamiento en contra de la Comisión que desempeña una función de apoyo y asistencia a la población hondureña afectada por el golpe de Estado, y en consecuencia, urge a las autoridades hondureñas a garantizar la protección de los defensores de derechos humanos en Honduras, como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Honduras urgiéndolas a:

- i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad de la Sra. Brenda Mejía, de los demás integrantes de la Comisión de Verdad y de todos los defensores de derechos humanos en Honduras;
- ii. llevar a cabo una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial sobre los hechos denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento y de violencia en contra de los defensores de derechos humanos en Honduras;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona «individual o colectivo, promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos» (art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar «la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración» (art.12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999;
- v. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras.

Direcciones:

- Sr. Porfirio Lobo Sosa, Presidente de la República, Casa Presidencial, Boulevard Juan Pablo Segundo, Palacio José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras, Fax: + 504 239 3298
- Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Tel: 504 269 3000 269 3069, Correo Electrónico: cedij@poderjudicial.gob.hn
- Luis Alberto Rubí, Fiscal General de la República, Fax: 504 221 5667, Tel: 504 221 5670 221 3099, Correo Electrónico: lrubi@mp.hn; suazog@mp.hn
- Sr. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dirección: Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Fax: +504 232-6894, Correo Electrónico: custodiolopez@conadeh.hn
- Sra. Embajadora Gracibel Bu Figueroa, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra, 13 chemin de Taverney, 1218 Grand-Saconnex, Suiza. Fax: +41 22 710 07 66. Email: mission.honduras@ties.itu.int / mhonduras.onug@gmail.com
- Embajada de Honduras en Bruselas, 3 av. Des Gaulois, 1040 Etterbeek, Bélgica. Fax: + 32 2.735.26.26. Email: ambassade.honduras@chello.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Honduras en sus respectivos países.



París-Ginebra, 1 de abril de 2011

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. Y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80
- Tel. Y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29